

ADMINISTRACION DE DATOS DE LA CCRVMA

Interacción con otras organizaciones

10.1 En su última reunión, el Comité Científico solicitó a la Secretaría que ingresara información sobre las campañas de investigación proyectadas - información que la CCRVMA reúne anualmente - en un boletín electrónico que el SCAR estaba preparando (SC-CAMLR-XIII, párrafo 14.11). El Administrador de Datos informó que aún no se había recibido ninguna solicitud de esta información. El Comité Científico estuvo de acuerdo en que la Secretaría proporcione la información al SCAR cuando se cree el boletín electrónico.

10.2 El Administrador de Datos informó en SC-CAMLR-XIV/BG/5 que el SCAR había decidido que la base de su Directorio General Antártico (AMD) sería el Centro Internacional de Información e Investigación Antártica (ICAIR) (Nueva Zelanda). En el transcurso del próximo año, se prepararían formularios adecuados para enviar la información al directorio de AMD. El Comité Científico reiteró su solicitud (SC-CAMLR-XIII, párrafo 14.14) de que cuando el AMD entre en funcionamiento, se envíe información acerca de los datos que mantiene la CCRVMA. A esta información, se añadiría claramente el reglamento de acceso a los datos de la CCRVMA.

10.3 Se reconoció la utilidad del intercambio de información sobre los datos que mantienen otras instituciones relacionadas con la administración de datos de la Antártida. En particular, se subrayó el valor creciente de los conjuntos de datos a largo plazo de la CCRVMA, tanto para el Comité Científico como para la comunidad científica internacional (anexo 4, párrafo 9.17). El Comité Científico recomendó que la Secretaría continúe estableciendo contactos con otros centros de datos nacionales e internacionales, como el 'Centro Nacional de Datos de Nieve y Hielo' NSIDC (Colorado, EEUU), ICAIR, y los centros nacionales chilenos descritos en SC-CAMLR-XIV/BG/33, especialmente en lo referente al establecimiento de un nodo en la Red Mundial de Información (WWW) (ver párrafo 10.5) y al intercambio de información sobre el tipo de datos que se mantienen archivados.

10.4 El Administrador de Datos informó que se estaba avanzando en la obtención de datos del IWC (SC-CAMLR-XIII, párrafo 14.23). Se presentará un informe completo en la reunión de 1996 del Comité Científico.

Red Mundial de Información (WWW)

10.5 La propuesta de la Secretaría para el establecimiento de un nodo para la CCRVMA dentro de la WWW, como lo solicitara el Comité Científico el año pasado (SC-CAMLR-XIII, párrafo 14.31), fue presentada en SC-CAMLR-XIV/5. El Comité Científico acordó que la Secretaría estableciera dicho nodo en etapas, según se indicó en la propuesta y de acuerdo al siguiente proceso:

- (i) en 1996, se instalará, ampliará y pondrá a prueba un nodo de la WWW, que contenga información textual. Se ingresará una página inicial, el texto de la Convención, el boletín de la CCRVMA, y el boletín del WG-EMM;
- (ii) se controlará el tráfico dentro del nodo y se preparará un informe para ser presentado en la decimoquinta reunión del Comité Científico; y
- (iii) en su reunión de 1996, el Comité Científico examinará el progreso y considerará las posibilidades de desarrollar otras etapas en el nodo, incluido el tema del acceso a los conjuntos de datos de dominio público a través de la red.

10.6 Se recalcó que, si bien este plan incluye un componente relacionado con la vigilancia de su utilización, dicha vigilancia no indicaría necesariamente el nivel de utilización que se podría esperar cuando el servidor de la red se amplíe más adelante, por ejemplo, el acceso a los conjuntos de datos de dominio público.

Volumen de trabajo relacionado con la administración de datos

10.7 El documento SC-CAMLR-XIV/BG/5 indicó que la cantidad de datos procesados por la Secretaría se había triplicado en 1995. También indicó que, con toda seguridad, los nuevos requisitos de notificación de datos históricos y futuros (anexo 4, sección 8; anexo 5, párrafo 11.2) contribuirían a aumentar el volumen de datos a ser procesados por la Secretaría en los próximos años. Este aumento sería mayor al previsto en 1993 (CCAMLR-XII/8), para el cual la Comisión había asignado fondos adicionales (CCAMLR-XII, anexo 4, párrafo 5).

10.8 El Comité Científico consideró que la función percibida de la Administración de Datos de la Secretaría había cambiado desde los años ochenta, de un tratamiento limitado de los datos, a una organización de la cual el Comité Científico exigía tres requisitos básicos:

- (i) funciones de administración de los datos (obtención de datos, mantenimiento de la base de datos);
- (ii) coordinación de los protocolos del Comité Científico para la obtención y análisis de los datos, y la convalidación de modelos; y
- (iii) análisis habituales y de investigación de los datos.

10.9 La carga de trabajo producida por estos tres requisitos continúa en aumento. La mayor parte de este aumento en el volumen es producto de iniciativas por parte del Comité Científico y de la Comisión tendientes a una ordenación en condiciones de incertidumbre y a la formulación de un enfoque de ecosistema. Estas dos iniciativas requieren datos de alta calidad y complejos análisis estadísticos que dependen en gran medida de la capacidad informática.

10.10 En consecuencia, el Comité Científico apoyó la recomendación del WG-FSA para que la Secretaría adquiriera un ordenador de alta velocidad y programas analíticos (anexo 5, párrafo 11.5).

10.11 El Comité Científico recalcó que no podía funcionar sin una división altamente eficiente de administración y análisis de datos dentro de la Secretaría. Le encomendó al Administrador de Datos que examine regularmente las necesidades de la división de administración y análisis de datos, e informe sobre los fondos requeridos cuando fuese necesario.

Datos cronológicos de Ucrania

10.12 El documento SC-CAMLR-XIV/BG/15 presentó un gran volumen de datos cronológicos oceanográficos, medioambientales e ictiológicos que cubren un período de 20 años, archivados actualmente en el YugNIRO (Ucrania). Estos datos pueden ser de gran ayuda para el Comité Científico. Estos datos están siendo transferidos a sistemas de archivo informáticos para así aumentar las posibilidades de acceso a los mismos. El Comité Científico se alegró de la labor de Ucrania en este sentido y alentó a los demás miembros a ayudar a Ucrania en esta tarea.